



DTGC

202643501267471

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 14 de 2026

Señor

JADER YORDANO VIDAL LOPEZ

jader.vidal.v@gmail.com

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601419832

En atención a su Derecho de Petición radicado bajo el No. 202652601419832 del 31-08-2026 mediante el cual, en su calidad de Veedor Ciudadano acreditado ante la Personería de Bogotá D.C. (Resolución No. PDCPL 21-014) y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 270 de la Constitución Política y la Ley 850 de 2003, solicito:

1. Listado y relación completa de los contratos adjudicados directamente a personas naturales por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 2010, cuya cuantía de adjudicación o valor total ejecutado haya superado los 30.000 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).
2. Copia íntegra de los contratos principales correspondientes, junto con sus adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales.
3. Copia de las actas de liquidación de dichos contratos, o certificación de su estado actual.

El Instituto de Desarrollo Urbano se permite informarle lo siguiente:

En cumplimiento de los principios de transparencia y en desarrollo del trámite, se adelantó la consulta correspondiente sobre las bases de datos de contratación histórica del Instituto correspondientes al periodo 1994-2010, con el apoyo técnico de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTGC

202643501267471

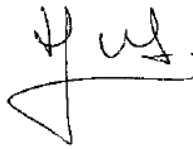
Información Pública

Al responder cite este número

Como resultado de la verificación para la totalidad de contratos que están disponibles en el Instituto para la periodo comprendido entre el 1 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 2010, no se identificaron contratos adjudicados a personas naturales cuya cuantía de adjudicación o valor total ejecutado hubiera sido mayor de treinta mil (30.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). La comprobación fue realizada aplicando como parámetro de comparación el SMLMV vigente para cada año objeto de consulta dentro del periodo señalado, y además la información se revisó frente al SMLMV vigente para el año 2026; sin embargo en cualquier de los escenarios no se encontraron contratos que superaran el umbral solicitado.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional relacionada con el ejercicio de su labor de veeduría ciudadana.

Cordialmente,



IVAN ABELARDO SARMIENTO GALVIS

Director Técnico de Gestión Contractual

Firma mecánica generada el 14-09-2026 02:57:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: PAOLA ANDREA DIAZ DELGADO-Dirección Técnica de Gestión Contractual

Elaboró: GERMAN CAMILO ORJUELA CABALLERO-Dirección Técnica de Gestión Contractual

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2